

## **RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

### **LA DIRECTORA DE LECTURA Y BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, y la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 424 del 12 de junio de 2025 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”* la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD dispuso los requisitos y condiciones de participación de dicha invitación los cuales se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/892>

Que la invitación cultural tiene como objetivo: *“(…) incentivar la producción fotográfica desde una mirada territorial, comunitaria y corporal. Esta busca la reflexión sobre la ciudad desde múltiples perspectivas, fomentando el diálogo entre distintas formas de habitar y representar Bogotá. (...)”*.

Que en las condiciones específicas de participación de la invitación cultural y en la Resolución No. 424 del 12 de junio de 2025, se estableció 4 incentivos en especie distribuidos y descritos en las siguientes categorías:

**Categoría 1. Postales de mi barrio:** *La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de las tres (3) fotografías de una (1) iniciativa ganadora en formato postal (6000 postales). Las postales impresas se entregarán de manera gratuita a los usuarios de la Biblioteca y a*

## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

*la ciudadanía en general y harán parte de las acciones de comunicación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá para el 2025.*

**Categoría 2. Joven: Ojo Revelado:** *La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de cinco (5) fotografías de **dos (2) iniciativas ganadoras**, para un total de (10) en calidad fine art. La totalidad de 10 fotografías impresas (5 por cada ganador) entrarán a ser parte de la ruta de exposiciones itinerantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá que contempla la exposición en al menos 4 bibliotecas de la red entre los meses de septiembre de 2025 y marzo de 2026. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed asumirá lo asociado al transporte e instalación de las fotografías en cada espacio expositivo.*

**Categoría 3. Profesional: Bogotá Revelada:** *La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de una serie de cinco (5) a ocho (8) fotografías de **una (1) iniciativa ganadora**, en calidad fine art. Esta serie de fotografías impresas entrarán a ser parte de la ruta de exposiciones itinerantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá que contempla la exposición en al menos 4 bibliotecas de la red entre los meses de septiembre de 2025 y marzo de 2026. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed asumirá lo asociado al transporte e instalación de las fotografías en cada espacio expositivo.*

Que el 11 de julio de 2025, la entidad procedió a publicar el listado de iniciativas inscritas de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**; para el cierre de la invitación cultural, se inscribieron en total 172 iniciativas.

Que el 25 de julio de 2025, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte procedió a publicar el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas en el marco de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**.

## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

Que el 5 de agosto de 2025 la terna de jurados suscribió el Acta de Preselección de los participantes con el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, la cual fue publicada el 8 de agosto del mismo año, evidenciándose que un total de ciento veintidós (122) iniciativas quedaron habilitadas para ser evaluadas por el jurado.

Que de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las condiciones específicas de participación de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**, los jurados seleccionados realizaron el proceso de la evaluación y deliberación de las iniciativas habilitadas, y mediante acta de recomendación de ganadores del 19 de agosto de 2025, suscrita bajo radicado: 20252200436453, registraron los puntajes correspondientes a las iniciativas ganadoras y además recomendaron las iniciativas suplentes, en caso que se presente restricciones de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores.

Que los ganadores deberán enviar los documentos indicados en las condiciones señaladas en el acápite “Compromisos de los seleccionados”, y manifestar si aceptan o no el incentivo en especie dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto administrativo que los designa como ganadores, al correo electrónico que se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que mediante la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se delegó la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7970 denominado “Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.”, a la Directora de Lectura y Bibliotecas.*

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de



## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

las convocatorias de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

#### Categoría 1. Postales de mi barrio

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	INCENTIVO
----	-----------------------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	---------------------	---------------	-----------



**RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

1	32119	PERSONA NATURAL	LIZ STEFHANIE CUBILLOS DÍAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.052.409	89,67	La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de las tres (3) fotografías en formato postal (6000 postales). Las postales impresas se entregarán de manera gratuita a los usuarios de la Biblioteca y a la ciudadanía en general y harán parte de las acciones de comunicación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá para el 2025.
---	-------	-----------------	-----------------------------	----------------------	---------------	-------	--

**Categoría 2: Joven: Ojo revelado**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	INCENTIVO
1	32117	PERSONA NATURAL	STEFANY VANESSA RICO RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.476.833	85,33	La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de cinco (5) fotografías para un total de (10) fotografías en calidad fine art. La totalidad de 10 fotografías impresas (5 por cada ganador) entrarán a

**RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

							ser parte de la ruta de exposiciones itinerantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá que contempla la exposición en al menos 4 bibliotecas de la red entre los meses de septiembre de 2025 y marzo de 2026. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed asumirá lo asociado al transporte e instalación de las fotografías en cada espacio expositivo.
2	32100	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ABELLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.193.030.947	83,50	La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de cinco (5) fotografías para un total de (10) fotografías en calidad fine art. La totalidad de 10 fotografías impresas (5 por cada ganador) entrarán a ser parte de la ruta de exposiciones itinerantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá que contempla la exposición en al menos 4 bibliotecas de la red entre los meses de septiembre de 2025 y marzo de 2026. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed asumirá lo asociado al transporte e instalación de las fotografías en cada

## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

						espacio expositivo.
--	--	--	--	--	--	---------------------

### Categoría 3. Profesional: Bogotá Revelada

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	INCENTIVO
1	32128	PERSONA NATURAL	JAVIER ALEJANDRO SEGURA LÓPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.957.233	89,33	La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed, proporcionará la impresión de una serie de cinco (5) a ocho (8) fotografías, en calidad fine art. Esta serie de fotografías impresas entrarán a ser parte de la ruta de exposiciones itinerantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá que contempla la exposición en al menos 4 bibliotecas de la red entre los meses de septiembre de 2025 y marzo de 2026. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed asumirá lo asociado al transporte e instalación de las fotografías en cada espacio expositivo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La aceptación como ganadores deberá ser manifestada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución a través de correo electrónico dirigido a: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co).

**RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores, las iniciativas que se mencionan a continuación entrarán como suplentes:

**Categoría 1: Postales de mi barrio**

CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
31767	PERSONA NATURAL	CAMILO FABIAN ROJAS ZAPATA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.172.430	82,67

**Categoría 2: Joven: Ojo revelado**

CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
32132	PERSONA NATURAL	VALENTINA DELGADILLO LÓPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.588.400	82,67

**Categoría 3: Profesional: Bogotá Revelada**

CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
32144	Persona natural	NICOLAS SHORT RIAÑO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.731.631	83,67

## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar por la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, las acciones para materializar los incentivos en especie a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**, conforme lo estipula las condiciones específicas de participación de la mencionada Invitación Cultural.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reiterar que, con la aceptación del incentivo en especie, los ganadores se comprometen a cumplir con los compromisos establecidos en las condiciones específicas de participación de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”**.

**ARTÍCULO CUARTO:** El seguimiento a la ejecución de los compromisos de los ganadores establecidos en las condiciones específicas de participación, corresponderá al funcionario o contratista designado por la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a los ganadores y suplentes señalados en el artículo primero, a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la herramienta Orfeo, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Publicar por la Dirección de Fomento, la presente resolución en el micrositio de invitaciones culturales de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025**

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE****BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ**Directora de Lectura y Bibliotecas  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

**Documento 20252200464983 firmado electrónicamente por:**

<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 29-08-2025 14:27:04
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 29-08-2025 14:20:32
<b>Juan Diego Jaramillo Morales</b>	Director de Fomento Dirección de Fomento



## RESOLUCIÓN No. 806 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

*“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **“Invitación Cultural de Fotografía «Bogotá Revelada» 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*

	Fecha firma: 29-08-2025 14:04:07
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 29-08-2025 13:55:26
<b>Lina Leonor Carrillo Orduz</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 29-08-2025 13:39:18
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-08-2025 15:52:11
<b>Bibiana Andrea Victorino Ramírez</b>	Directora de Lectura y Bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 29-08-2025 15:10:52
 b79479094341bba574bb3d0f52f46edcaec74f72982baba17341d2220caa820b Codigo de Verificación CV: e73d1	

